Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 21 NOV. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-77615-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de Adquisición de lubricantes destinados al taller de Rio Grande, perteneciente de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. Nº 30/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 100/2024 RAF - 100.

Que en dicho contexto, se presenta tres (3) oferentes, siendo de las siguientes firmas, PERÉZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 01, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 5.729.540,00), SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS C.U.I.T. N° 33-65477740-9, ofertando en los renglones N° 01, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 6.259.500,00) y PETROFUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-70721976-5, ofertando en los renglones N° 01, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 88/100 ($ 4.754.132,88).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 100/24, a favor de la firma PETROFUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-70721976-5, en los renglones N° 01, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 88/100 ($ 4.754.132,88).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

G.T.F.
A.J.R.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024; las Resoluciones de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N° 221/23 y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23,

///2...-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Nº 119/2024 y su modificación complementaria N° 854/2024, N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Compulsa Abreviada Nº 100/24, RAF 100, que tramita la solicitud de Adquisición de lubricantes destinados al taller de Rio Grande, perteneciente de la Subsecretaría de Flota Vehicular, a favor de la firma PETROFUEGUINA S.A. C.U.I.T. N° 30-70721976-5, en los renglones N° 01, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 88/100 ($ 4.754.132,88). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001 SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG 001, nomenclador 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N°5 6 3 /2024.

G.T.F.
A.J.R.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador